

## Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas  
 Idem, un trimestre... 3'50 id.  
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

# EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirigirá al Director. No se devuelven los originales.

Periódico político independiente y de intereses morales y materiales.  
 No se publica los días siguientes á festivos.

## LUCAS MARTIN, GOMEZ Y C.<sup>a</sup>

SOCIEDAD DE SEGUROS DE QUINTAS  
 AVILA-PLAZA DEL ALCÁZAR, 3

SUCURSALES EN SALAMANCA Y SEGOVIA

Esta sociedad se dedica á redimir del servicio militar á los mozos que les corresponda fracción de décimas, mediante precios prudenciales que facilitará en su domicilio social, en esta población é igualmente en sus sucursales.

La mejor garantía de su exacto cumplimiento es, que por cada seguro, depositará las **1.500 pesetas** que exige la Ley, en las casas de banca de la Sra. Viuda de E. Paradinas ó Sres. Sucesores de A. Jiménez, siéndole entregada sin demora á cada asegurado que le corresponda en suerte ser soldado, la carta de pago justificativa de estar redimido.

Por ser muy pocos los días que han de mediar desde esta fecha á la del sorteo de décimas, es urgente que los interesados hagan sus contratos sin perder tiempo.

## LA LEY DE HUELGAS

### Y EL CONTRATO DE TRABAJO

Es general entre las sociedades de resistencia, creadas por los obreros, la protesta contra el proyecto de ley de huelgas presentado á las Cortes por el actual ministro de Gobernación, siendo de notar, además, el ningún entusiasmo que por la obra del ministro demuestra la clase patronal. No sería de extrañar, por lo tanto, que el proyecto fracasase y quedaran las cosas en el mismo estado en que se hallaban antes, en virtud de la oposición de los obreros y la indiferencia de los patronos.

Y, sin embargo, la situación actual nada tiene de halagüeña y exige remedios de distinta índole; gubernamentales los más, legislativos los menos.

Toda huelga plantea una cuestión de orden público, cuya resolución compete exclusivamente al Gobierno y no requiere nuevas leyes para encontrarla. Bastan la ley de orden público y el Código penal para garantizar la iniciativa de los huelguistas la libertad de los que quieran trabajar y la seguridad de las personas y de las cosas.

Mas al lado de esa cuestión de orden público surge otra de derecho civil, que es de plantear y hay que decidir en la legislación. El contrato de trabajo industrial engendra mul-

titud de relaciones que no están previstas en el Código, siendo tal vez esta omisión causa generadora de las huelgas que con tan lamentable frecuencia estallan en Francia y en España, donde la violencia se encarga de dilucidar diferencias que debieran ser objeto de litigio, por el ejercicio de la acción civil.

Inglaterra nos dá todos los días y á todas horas el espectáculo de grandes contiendas civiles entre patronos y obreros, resolviéndose por sentencias judiciales las cuestiones que aquí se plantean por huelgas.

Entre el empresario y el trabajador media un contrato, cuya inteligencia y efectos no deben quedar al arbitrio de ninguna de las partes, ni á los medios de fuerza ó de poder con que estas cuenten, sino al criterio judicial, libremente expresado en sentencias dictadas después del juicio correspondiente.

Ciertamente que el sistema de sustituir las decisiones judiciales á las huelgas no solo, envuelve un cambio de procedimiento, sino que exige una definición completa de los derechos y obligaciones que nacen del contrato del trabajo, ora colectivo, ora individual, así como de las garantías del cumplimiento de las sentencias, de que carece la legislación civil de España. Por eso el problema tiene dos aspectos: primero, el de orden público, cuya resolución depende de la *voluntad* de los Gobiernos, por pertenecer á la esfera de la conducta y del proceder; segundo, el de *derecho civil*, que corresponde á las Cortes. Y, hoy por hoy, ni existe la «voluntad», ni existe el *derecho civil*.

Así estamos como estamos en materia de huelgas. Y así continuaremos, con ó sin la aprobación del proyecto de ley del ministro de la Gobernación, mientras no se modifique la voluntad de los Gobiernos, ni se definan los derechos y obligaciones del contrato del trabajo.

## GUIISO DEL PAIS

### SE IMPONE LA SUSPENSIÓN

Es preciso que el Gobierno suspenda la lotería, próxima á verificarse en la populosa villa de Madrid, y es conveniente que se tomen las medidas necesarias con el fin, de que personas indignas no falsifiquen billetes y vendiéndolos se rían de los míseros mortales en otras que se aproximan. En la suspensión no dudo

si no quiere que haya pita, y que se exciten los ánimos y en tocante á las medidas, una de las más seguras y más fáciles, sería poner á cada billete un bozal, y así en seguida el que resultase falso de seguro ladraría.

## ESPERANZA

No importa que la Madre sea joven ó vieja, sana ó enferma, instruida ó ignorante. ¿Es nuestra madre? Pues basta. Ese solo título la hace acreedora al más puro, al más desinteresado, al más grande, al más hermoso, al más angelical de los amores. Decir ¡Madre! es como hablar un lenguaje celestial. Es como recitar el más grandioso poema. Es como presenciar la epopeya más sublime. Parece que se oye un susurro deleitoso, que las auras murmuran canciones de serafines, que el ruiseñor entona sus endechas más delicadas y armoniosas cuando la dulce, la incomparable palabra ¡Madre! se pronuncia.

Si Cristo, el hijo del terrible Jehová, se humaniza, toma nuestra miserable vestidura carnal, sufre y padece por los pecadores y espira, después de cuarenta martirios, en el tremendo Calvario, es, aparte de los altos fines y de los sublimes decretos de la Redención, porque ha tenido Madre.

Por la Madre el mundo, este mundo de miserias y de infamias, se convierte en Edén. Por la Madre la enfermedad se trueca en suave cautiverio. Por la Madre la desgracia dulcifica sus ásperos cilicios. Por la Madre el rudo, el fatigoso trabajo se nos antoja ejercicio amoroso.

Al lado de todas las negras pesadumbres, de las persecuciones tenebrosas de los humanos, de la fatídica suerte, aparece siempre y en todas ocasiones una figura majestuosa, demandando consuelos, curando heridas, calmando dolores, ¡la Madre!

Porque de todas las formas de la mujer—y la mujer tiene una exhibición brillante, esposa y una estela luminosa, hija—la más noble, la más pura, la más brillante es la de ¡Madre! es decir, amor santo, sublime, celestial: es decir, leche que nutre, enseñanza que ennoblece, corazón que «calienta»; es decir, alma que vela por los suyos, que los fortifica, que los protege, que los ampara, que los eleva, que los sublima con los sublimes resplandores de su cariño intraducible...

¡Dichosos los que pueden abrazar á su madre, los que pueden quererla, los que pueden respetarla, los que pueden deleitarse mirando dulcemente á la incomparable mujer que les dió el ser! ¡Ayl la mía cayó, años ha, en la siniestra fosa... Sin embargo, vive en mi corazón, alienta en mi alma y si el trabajo excesivo no me rinde, y la lucha de la vida no me amilana, y los contratiempos no me acobardan, obedeceré á que mi madre vela por mí y los míos des de las mansiones eternas...

Desde hace algún tiempo, colaborando en la ruinosa tarea de destruir lo más fundamental de la sociedad, lo único intangible, el hogar, la propiedad y la Religión, se oye á la piqueta golpear sobre la mujer, queriéndola *libre en el amor*, «librea» con que se intenta disfrazar la prostitución de la mujer.

Se dice de ella que es coqueta, inconstante, superficial. Será todo lo que se quiera; es decir,

lo que nosotros queremos que sea, supuesto que así la educamos; pero es madre, ó lo que es lo mismo, abnegación, sacrificio, amor.

Y el amor y el sacrificio y la abnegación redimen y salvan. Y lo que no hace el egoísmo, lo que no puede hacer el interés, lo que no hará la desordenada pasión del amor propio imperante, podemos esperarlo de las madres, de estas benditas madres españolas que preparan á sus hijos al desprendimiento, al sacrificio de sí mismos, á que mueran por la patria en Zaragoza y Gerona, en Santiago y en Caney, á que tras el arado en el surco, en un mostrador de la tienda, en la fábrica y en el taller, con la vista en Dios, trabajen por el engrandecimiento moral y material de España...

Joaquín Lillo y Bravo.



GOMEZ DE LA SERNA

El gran concepto que condiscípulos y profesores formaran de Pedro Gómez de la Serna, al recibir la borla de doctor en derecho en la Universidad de Alcalá de Henares, quedó bien pronto demostrado al ser nombrado catedrático de dicha Universidad, rector después y corregidor de la ciudad.

Gómez de la Serna era hijo de Mahón, donde vio la luz en 1807, y afiliado desde muy joven en el partido liberal, figuraba ya en 1836 como jefe del partido en Guadalajara.

En 1842 se le nombró para la subsecretaría de Gobernación, y á la caída de Espartero, acompañóle en su destierro á Inglaterra, probando una singular fidelidad y un cariño que siempre le había profesado.



Durante su estancia en Londres, se dedicó á escribir dos admirables libros que bien pronto se hicieron de texto en las Universidades españolas: «Los Prolegómenos del Derecho» y el «Curso histórico y exegético del Derecho romano».

Estas claras manifestaciones de su saber hicieron que no se le olvidase y que á su vuelta á la Península ocupara altos cargos en la política y en el foro.

Por eso, después de llevar la representación en Cortes de la provincia de Orense, fué nombrado ministro de Gracia y Justicia en 1854, fiscal del Supremo en 1855 y senador del reino y consejero de Estado en 1860.

Al ocurrir su muerte en 12 de Diciembre de 1871 ocupaba la presidencia del mas alto Tribunal de Justicia, en el que, como en los puestos anteriores, mostró su gran erudición y su claro ingenio.

HERNÁNDO DE ACERVEDO

(Prohibida la reproducción.)

## NOTICIAS

Un apreciable suscriptor nos pregunta si sabemos dónde se encuentran los municipales puesto que jamás parece ninguno por la fuente de la plaza de la Fruta, donde continuamente se están cometiendo alborotos y también hechos en contra de la moral.

Complaceremos á nuestro suscriptor mani-



festándole que los municipales se encuentran... en todos los sitios donde no son necesarios.

Aun cuando oficialmente nada hemos podido averiguar, sabemos que anteayer en el túnel de Navalgrande, ha habido otra nueva víctima del trabajo. Es ésta un obrero llamado Doroteo Díaz, hijo de Avila, el cual resultó con heridas de consideración en una pierna, á consecuencia de haberse desprendido una piedra, efecto sin duda de algún barreno.

En la Expendeduría número 5 de la Panificadora en la plaza de Abastos, se vende el Pan de Familias á 30 céntimos kilo.

En la sesión celebrada ayer por la Comisión provincial se acordó desestimar las protestas formuladas contra la validez de las últimas elecciones municipales celebradas en Martínez, Berrocalejo de Aragona y Horcajo de las Torres y declarar la nulidad de las celebradas en los pueblos del Tiemblo y Villarejo del Valle.

Son muchas las personas preocupadas con motivo del descubrimiento de billetes falsos de la Lotería de Navidad, más de la mayor parte de los que se juegan en esta provincia han sido adquiridos en las administraciones de loterías de esta capital.

Los dolores de cabeza, jaquecas y toda clase de afecciones nerviosas se corrijen usando la Neuralgina. Caja 1 peseta, Dr. La Puente, Alcázar 6.

El nuevo cirujano dentista de esta ciudad, D. Julián Regidor Alarcón, ha trasladado su gabinete á la Plaza del Alcázar núm. 11, principal, en donde continuará prestando los servicios relacionados con su profesión.

Según carta que del Director general de Obras públicas ha recibido el Senador por esta provincia D. Emilio Ortuño, ha sido aprobado el presupuesto de gastos formado para proceder al replanteo previo á la subasta del primer trozo de la carretera de Avila á Toledo en su segunda sección.

**INVENTO PRIVILEGIADO** con patente de Invención por 20 años.—Dentaduras sin ningún paladar, útiles aun en los casos más defectuosos, y sin necesidad de extraer raíces y aunque no haya un solo hueso en la boca.

Unico representante del Inventor (Dr. Triviño (D. Torcuato).—Hotel Jardín.—Consulta, de nueve á doce y de tres á cinco, gratuita, todos los días laborables, de nueve á diez de la mañana.

NOTA.—No fiarse de plagiarios de mala fe que anuncian cosa parecida y que son por todos conceptos ineptos para confeccionar dicho invento.

Lista de los señores Diputados provinciales que son Letrados, los cuales han de ser incluidos en el sorteo que ha de verificarse el 15 del actual para constituir el Tribunal Contencioso-Administrativo de esta provincia en el año de 1902.

- D. Félix Bragado Izquierdo.
D. Federico Iparraguirre Jiménez.
D. Florentino López Alonso.
D. Agustín San José Martí.
D. Benito Martín Bermúdez.
D. Fructuoso Jiménez Jiménez.
D. Lucio Pérez Martín.
D. Pablo Hernández de la Torre.
D. Arturo Rodríguez González.
D. Victor Marazuela Salvados.

El Boletín Oficial de ayer inserta los nombramientos de los vocales de las juntas municipales de Sanidad, y que deberán tomar posesión en 1.º de Enero próximo.

TRIUNFO CIENTIFICO

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos COSTANZI que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª pág. Confites anti-venéreos Roob anti-sifilítico Inyección Vegetal COSTANZI.

Según informes que tenemos por muy exactos hoy se habrá notificado á las partes la sentencia dictada en grado de apelación por la Audiencia territorial de Madrid en el famoso pleito sostenido por el Sr. Nebreda contra el Ayuntamiento de esta capital sobre negación de servidumbre de camino vecinal.

El fallo de la Audiencia revoca el del juzgado de primera instancia de esta ciudad, conformándose aquél con las declaraciones solicitadas por el Sr. Amat, defensor de D. Francisco Nebreda, en el acto de la vista.

La sociedad Lucas Martín, Gómez y Compañía que suspendió sus contratos de seguros de décimas, cuando el general Weyler dejó entrever la posibilidad de que sería rebajado el cupo de soldados que habían de ser llamados á las armas, al conocer el nuevamente fijado, ha decidido proceder á efectuar los contratos en la forma que anunció á su debido tiempo, y ofreciendo las mismas garantías, altamente ventajosas á todos los mozos que se encuentren en disposición de efectuar el seguro.

Hoy verá la luz pública el nuevo semanario literario-militar, La Revista.

Descemos al nuevo colega larga y próspera vida.

**VENTA COOPERATIVA** GEORGES FOX, Rambla Santa Mónica, 8 y 10 BARCELONA

La confianza con que hemos sido distinguidos por el público ha dado origen en Barcelona á que casas sospechosas, queriendo aprovecharse de nuestro éxito, hayan falsificado nuestros bonos reemplazándolos por los suyos, prometiendo mucho y anunciando poseer fábrica en Suiza, lo que es falso.

Estos negocios de quinto orden no merecen ninguna confianza é invitamos al público á que no se la conceda, pues es deber nuestro poner sobre aviso á nuestros 250.000 clientes y al público en general.

Georges Fox fábrica de relojería en Chaux-de-Fonds (Suiza), sucursal en Barcelona, Rambla Santa Mónica 8 y 10. Casa fundada en 1880.

Cuenta corriente con el Crédito Liones. Los Tribunales intervendrán próximamente en el asunto y sus fallos pondrán término al proceder de tales sujetos.

Ayer salió para Madrid el presidente de la Compañía General Abulense nuestro particular amigo Sr. Oller.

Ayer llegó á Avila el nuevo fiscal de esta Audiencia provincial D. Francisco García Goyena.

Mañana lunes, tomará posesión de su nuevo cargo.

El exceso de original nos ha impedido dar cuenta extensa del juicio por jurados celebrado en esta Audiencia, por homicidio, contra Sotero y Aniceto Blázquez, Vicente Argenta y Angel Rincón, procesados ante el Juzgado instructor de Piedrahita.

Tanto el fiscal, como los defensores señores Hernández (D. Emilio), Cid, Bragado y Velayos pronunciaron muy elocuentes informes, y el juzgado, dictó veredicto de culpabilidad contra Sotero y de inculpabilidad respecto al Aniceto y al Vicente.

Absueltos los dos últimos y condenado el primero á diecisiete años y cuatro meses de reclusión, fué á su vez sentenciado el Angel á sufrir dos meses de arresto por el delito de lesiones.

En el número correspondiente al día 10, en el artículo que con el título «La Unión Agrícola Abulense» se publicó con la firma de nuestro estimado amigo D. Bernabé González, se deslizaron dos erratas que el buen sentido de nuestros lectores, habrá de seguro, subsanado.

En la línea 28, se dice, insolentes y políticos; debiendo decir, indolentes, y en la 96, duda á nuestra profesión, en vez de desdeñ á nuestra profesión.

BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 13 de Diciembre.—Nacimiento, Claudia Manuela Hernández. No hubo defunciones.

Consumos.—Recaudación del día 13 de Diciembre, 1.661'43 pesetas.

Matadero público.—Día 13.—Se sacrificaron un toro, cuatro carneros, diez ovejas y dos cerdos, con un peso de 653 kilogramos, devengando un arbitrio de 29'83 pesetas.

TRIBUNALES

Juicio por Jurados.

SEÑALAMIENTOS

Día 16.—Causa procedente del juzgado de la capital, contra Francisco Moreno y otro, por robo. Abogado, Sr. Nieto.

Licdo. Calandria.

OFICIAL

GACETA DEL 12.—MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden disponiendo que la Memoria histórica científica á que se refiere el reglamento de baños debe abrazar los puntos que en esta Real orden se detallan y estar autorizada por un Doctor ó Licenciado en Medicina.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.—Real orden disponiendo se anuncien á oposicion las cátedras que se expresan. Anuncio de cátedras vacantes.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO Y OBRAS PUBLICAS.—Anunciando haber sido aprobado el Catalogo de mentes exceptuadas de la desamortización por causa de utilidad pública en la provincia de Barcelona.

Concurso para la construcción de la cubierta y pilares del tercer depósito del Canal de Isabel II



PETICIÓN DE MANO

(CUENTO)

Al tío Blasillo le había preocupado seriamente, durante mucho tiempo, la petición de mano de la novia de su hijo, porque ignoraba, que, hoy, lo mismo que antes, cuando se va á pedir una mujer, se lleva el sí de antemano y á lo que se reduce la ceremonia es, sin que las clases, costumbres y oratoria influyan en ello, á tantear los padres de la solicitada el peso que puede llevar el solicitante á la balanza del indeciso porvenir de los futuros cónyuges.

El se había figurado una ceremonia de mucha seriedad, de fórmulas rituales y por eso no había cesado de interesar de su hijo que le aleccionase para el día de pedir la mano de la novia...

Era un día de la segunda quincena del mes de Mayo y ginetes en sus respectivas borricas, caminaban Juan y los 65 años y cuatro arrobas escasas del tío Blasillo, su padre, en dirección al pueblo de la prometida del primero.

Aunque el día era caluroso y despejado, no se le olvidó al tío Blas llevar la capa que le casó, que, aunque parda por la acción del tiempo, consideraba como prenda solemne, de inexcusable etiqueta, para el paso que se iba á dar.

Silenciosos caminaban padre é hijo; el uno pensando en lo que cambian los tiempos, pues antiguamente no se usaba esta fórmula de pedir la mano, mientras el otro soñaba con las más risueñas ilusiones, para el porvenir, al lado de aquella Pepa, que era su día, su noche y toda la creación, pues que más allá, para él, solo el caos existía.

Pián, pianito, llegaron al punto de su destino, donde fueron recibidos sin mucha ceremonia, pero con la satisfacción pintada en sus semblantes, por las moradoras de la casa á donde fueron á parar.

Allí vió el tío Blasillo á Pepa, su futura hija política, y á su madre la tía Teresa; las dos sanas y rollizas, principalmente la segunda que acusaba en su apariencia un peso de siete arrobas, no muy escasas.

Sentados en duros taburetes se hallaban ya en escena los cuatro personajes de esta historia...

Nadie hablaba... El tío Blasillo, que era el llamado á romper silencio tan prolongado, to-

sía y, con cierta cortesía, en él fuera de costumbre, se roía la uña de uno de los pulgares, sin que pudiera traer á su mente aquel discurso de puro aprendido olvidado.

La tía Teresa, como dueña de la casa, quisiera hablar, pero recordando el objeto de aquella visita, juzgaba que era indiscreto empezar cualquiera conversación que les desviase del camino que debían emprender.

Juan y Pepa, mientras tanto, se dirigían miradas incentivas é impacientes, demostrativas del deseo que tenían de salir, cuanto antes, de situación tan desairada.

Al fin Juan, comprendiendo que la cortedad y falta de memoria de su padre eran lo que le impedían empezar la conversación, dijo:

—Mi padre...

—Si mi hijo—repuso con viveza el tío Blasillo, que recordó aunque defectuosamente lo que tenía que decir—mi hijo... me ha dicho que quiere á Pepa y... que Pepa... no le mira con malos ojos... y... que viniese á decirle á Ud... que si daba la mano ó las manos de su hija, para poderse casar los dos.

La tía Teresa gimió tristemente y enjugando las lágrimas que asomaron á sus ojos, después de dedicar un recuerdo cariñoso á aquel que la tierra pudría, contestó:

—Ya se yo, desde hace tiempo, que nuestros chicos se quieren y queriéndose, no hay sino dejarles hacer su santa voluntad y allá ellos después.

Los jóvenes, que esto oyeron, dieron un salto de alegría y, sin pedirle ni esperar permiso de nadie, salieron á disfrutar á solas y á sus anchas de la dicha que en sus pechos á torrentes se vertía...

Mientras Juan y Pepa, allá en apartada habitación, hablaban del porvenir y al unisono conjugaban repetida y tiernamente el verbo amar en todos sus tiempos, el tío Blasillo, en presencia de su consuegra, se tiraba entre pecho y espalda la media que en azulada jarra se le había ofrecido.

Bebía á intervalos, y seguía haciendo mutis por excesiva cortedad; pero la medicina que la tía Teresa le había propinado era eficaz y de efectos tan seguros, para dar temple y animar á los espíritus apocados que Blasillo sentía rejuvenecerse por momentos á medida que libaba el espumoso morapio.

—Este vino no es cristiano—se atrevió á decir—y aseguro á Ud. tía Teresa, que es tan bueno que, el olor solo, á los muertos resucita.

—¡Ay! A los muertos, si, debía resucitar, porque un muerto, que no debía estarlo, fué quien á este vino trajo al mundo... Mi difunto, plantó y cuidó el majuelito y el pobre no llegó á esprimir la uva de él.

Tragó tras trago, después de unos cuantos, sintió Blasillo que el corazón se le ardía y que de su mente brotaban pensamientos que hacía mucho tiempo no había vuelto á experimentar.

El se extrañó en un principio de tan singular estado, pero hombre experto, comprendió al fin de todo en todo su situación.

Miró de hito en hito á la tía Teresa; quiso hablar, quiso expresar, lo que su cerebro fraguaba y arrojar fuera de sí la lava que en su corazón había; pero la palabra le faltó. Apartó los ojos de aquella mujer..., suspiró profundamente, otra vez más humedeció sus labios con el bálsamo de aquel recipiente azul, que, á él, en su ilusión le parecía del color de la esperanza.

Repitió para poder hablar la libación y al fin mirando frente á frente á quien sola y en su presencia se hallaba murmuró:

—¡Qué guapa es Ud., tía Teresa!

—Lisonjas de hombres—contestó ésta, que había visto en Blasillo una buena proporción.

—Cá no señora, es Ud, el mismo retrato de las güenas mozas.

—Todos son Uds. iguales, lisonjean y luego las palabras se las lleva el viento y al volver de una esquina la hcen á otra que es la más guapa que han visto en su vida.

—Pues yo no soy igual—repitió Blasillo que iba por momentos animándose—á lisonjeo por lisonjeo, ni mis palabras se las lleva el viento, ni soy hombre que cuando hice arre le obliga naide á hieir só aunque la tierra se hunda. La he dicho á Ud. que es una buena moza, por-



que lo es, y la diría algo más si no temiera que su persona se ofendiese.

—Y qué me iba Ud. á decir?... Dígalo, que no me enfado.

—Pues con su premiso, y á la pá é Dios. La digo, que desde que la he visto, siento asín, salva la parte del pecho, un hormigueo que no me deja estar y que, viniendo en acuerdo de lo que pudiera ser, es igual que cuando quise á mi difunta que Dios goce; por lo cual creo que me tiene Ud. sorbio el seso y sería mejor que teniendo un poco de compasión me diera su palabra de casamiento.

La tía Teresa vaciló, pero, al fin, comprendiendo que la ocasión es calva y que andarse con rodeos era una necedad y menos cuando las personas se muestran tan claras y de frente, contestó:

—Yo le creo á Ud. un hombre formal y por lo tanto no tengo inconveniente en ofrecerle mi mano.

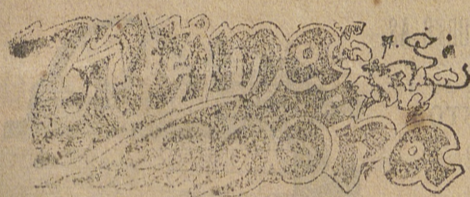
—¡Ah, la mano!—dijo Blás que volvía á su eterna pesadilla—¡Gran ocasión!; ahí está Juan, mi hijo, á quien yo acabo de servir, pues que se presente y la pida á Ud. para su padre esa mano de que me acaba de hablar.

—¡Qué hombre!... Lo que hace falta y déjese Ud. de tonterías, es que mañana temprano se venga por aquí y juntos nos vamos á poner á los pies del Vicario, para que cuanto antes nos eche sus bendiciones.

—¡Ay Teresita!—dijo Blasillo, plétórico de amor y de vino—si yo hubiese sabido que tan franca y poco melindrosa eras, no hubiese estudiado tanto para venir á pedir la mano de tu hija y ya hace tiempo que tu hubieras sido mía.

Y tomando una de aquellas manos carnosas y sucias de su futura, mientras sellaba en ellas, con efusión, en sonoros besos, aquel amor que les había de conducir al himeneo, decía embriagado de dicha «Si... serías mía... toda... toda mía»

Domitilo Rodriguez.



Madrid 14.

SENADO

El Sr. Aznar pide se envíen á la Argentina algunos buques de guerra en previsión de un conflicto entre aquella y Chile.

El ministro de Marina dice que el Gobierno tomará medidas cuando sea necesario añadiendo que tenemos alif un barco por el momento.

El Sr. Loygorri censura al duque de Veragua porque impide á los marinos que emitan informe sobre el proyecto de la ley constitutiva de la Armada.

Contesta el aludido ministro que le parece atentatorio á la disciplina de los marinos el que informen en desacuerdo con el proyecto del ministro pudiendo en el ministerio de Marina facilitar los datos que se necesiten.

El Sr. Donoso de la Campa pregunta si nuestros barcos de guerra pueden navegar á lo que contesta afirmativamente el ministro del ramo.

Intenta después analizar la conducta de la Cámara sobre los créditos de Marina por lo que el presidente, Sr. Montero, llámale al orden con aplauso de los senadores.

CONGRESO

Abrese la sesión á las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Moret y ante escasa concurrencia.

En el banco azul el ministro de Estado. Aprobada el acta de la sesión de ayer jura el cargo un señor diputado.

El ministro de Estado contesta á la pregunta que le hizo el Sr. Díaz Moreu respecto al nombramiento de un funcionario en Fernando P6o.

El Sr. Villapadierna ocúpase de la sentencia dictada por el tribunal de justicia inglés en el pleito de la casa constructora Thompson con el gobierno español, por incumplimiento del contrato relativos á la construcción de destroyers, en el cual se declara que no se reconoce personalidad jurídica á la Comisión española

de Marina en Londres y sí solo al Monarca. Termina preguntando en qué estado se halla el litigio y qué clase de poderes se dieron á nuestros comisionados.

Contéstale el ministro de Estado diciendo que no está enterado del asunto, pues éste corresponde al ministro de Marina.

El Sr. Navarro Reverter reproduce el debate sobre la falsificación de billetes de lotería para el sorteo de Navidad.

Laméntase del escandaloso espectáculo que viene ofreciéndose en las administraciones de lotería, donde se ven carteles anunciando que no hay billetes mientras se dá el caso que á las puertas de las mismas otros industriales los ofrecen al público con primas crecidas y la mayor parte de esos billetes son falsos. Añade que el sorteo de Navidad trasciende al extranjero y muy especialmente á las Américas y quienes hayan adquirido billetes para el mismo, debiendo ser contratantes con el Estado español, por virtud de esa lotería, van á resultar empapelados en proceso criminal. Termina pidiendo al Gobierno que, para calmar la alarma del público, declare si tiene medios ciertos, fáciles y evidentes para distinguir los billetes falsos de los legítimos.

Contéstale el ministro de Hacienda declarando que existen medios seguros para distinguirlos y cita el incidente de ayer que al presentarse un individuo á comprobar la legitimidad de un billete, pudo el lotero distinguir á simple vista que era falso y afirma que lo que el Gobierno no ha podido evitar es que algunas personas hayan cometido la imprudencia de comprar billetes fuera de las administraciones y termina declarando que se han adoptado las oportunas medidas además alguna contra la reventa.

Intervienen los Sres. Mencheta y Ferrer y Vidal y algún otro diputado y les contesta el ministro, sosteniendo sus manifestaciones.

El barón de la Torre laméntase de la situación que atraviesa la viticultura española y pide al Gobierno procure remediarla.

Contéstale el ministro de Agricultura y después de intervenir varios señores diputados éntrase en la

Orden del día.—Pónese á discusión el presupuesto de Instrucción Pública, conumiendo el primer turno en contra el Sr. Andrade.

El Corresponsal.

SECCIÓN MERCANTIL

Avila 14 de Diciembre de 1901.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo, de 43 á 43 1/2 rs. las 94 libras. Centeno, de 30 1/2 á 31 las 90 libras. Cebada, de 29 á 30 rs. fanega. Algarrobas, á 33, precio nominal. Harina 1.ª extra, sistema cilindro, á 16 1/2 reales arroba. Idem de 1.ª S. de piedra, á 16. Idem de 1.ª P. á 15 1/2. Idem de 2.ª P. á 13 1/2. Salvados desde 7 á 10 reales arroba, según clases.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 14.

Los precios siguen los mismos, oscilando de 42 á 45 reales fanega para los trigos, según origen y clase.

Las harinas sostienen también sus precios, siendo escasa la demanda.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas que se pagaron á 43 1/2 rs. las 94 libras. En los Generales 200 fanegas de trigo á 43 3/4.

Harinas.—Se cotizan: Harina de primera extra-fina á 17 rs. arroba, de primera extra á 16, de segunda á 15, de tercera á 14, tercerilla á 9'50, con saco sobre vagón en la Estación de Valladolid.

Los menudos sin saco, se pagan: Cuarta á 18 rs. fanega, comidilla á 18, salvados á 9, triguillo á 22.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 250 fanegas de trigo, que se pagaron á 43'75 y 44 reales las 94 libras.

Rioseco (Valladolid).

Hoy han entrado 300 fanegas de trigo, vendiéndose á 42 1/2 reales las 94 libras.

Alar del Rey (Palencia.)

Precios al detall. Trigo á 43 reales las 92 libras. Centeno á 32 reales fanega.

- Cebada á 31. Algarrobas á 34. Yeros á 41. Avena á 21. Garbanzos superiores á 140. Idem regulares á 100. Idem medianos á 90. Alubias de 70 á 90. Mue las á 55.

SECCIÓN RELIGIOSA

Santoral.

Lunes 16.—Santos Valentín y Concordio. Martes 17.—San Lázaro.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras, se expondrá al Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña, el Rosario, según costumbre, y en ésta la devoción de las cuarenta Ave Marias de Adviento.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora del Carmen, en la Santa ó en San Juan.

Martes.—En las mismas Iglesias los mismos cultos que ayer.

Visita de la Corte de María, Nuestra Señora de la Esperanza, en San Pedro.

LA UNION COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828

ESTABLECIDA EN PARÍS. PLACE VENDOME, 9 RECONOCIDA EN ESPAÑA POR REAL ORDEN Y SOMETIDA Á SULEGISELACION

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900

Table with 2 columns: Description and Amount. Capital social: Frs. 10.000.000. Reservas: Frs. 11.670.000. Primas á recibir: Frs. 84.885.663.

Total de Garantías: Frs. 106.555.663

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900

Frs. 19.801.249.974

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

Frs. 252.000.000

L' Unión asegura contra el incendio, el rayo y la explosión de vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en casa de siniestro.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia á favor del público.

Siniestros pagados en el año de 1900.

Franco: 11.864 180

Subdirectores en Avila: D. Vitaliano Arés y D. Eustasio Barez.

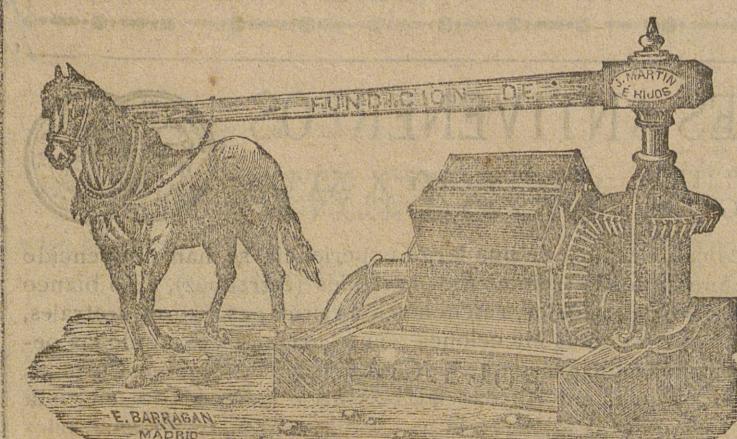
Oficinas: Vallespín, 3, 2.ª izquierda.



TIMOTEO GONZÁLEZ CIRUJANO-DENTISTA

Ha instalado su gabinete en la calle de Tomás Pérez, 14, 2.ª derecha, donde extrae muelas, y raigones con

NORIAS PARA RIEGOS (6 tamaños.)



Los mejores aparatos para riegos son las renombradas norias de teja ó cuero fijo que construye la acreditada casa de los

Sres. Jorge Martín é Hijos DE ALAEJOS

Estas norias son, sin duda alguna las mejores que se conocen, tanto por su inmejorable resultado, como por su solidez y esmerada construcción; tienen árbol de acero, cojinetes de bronce fosforoso, la rueda vertical, recambios barras que unen los platos que forman el tambor llevan anchos y torneadas bastas de asiento.

Para más pormenores, dirigirse á la casa, que manda gratis cuantos catálogos y testimonios se deseen.

los anestésicos locales últimamente descubiertos y construye toda clase de dentaduras y empastes.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE

ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL 34 AÑOS DE EXISTENCIA SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SUBDIRECTOR EN AVILA: DON CESAR PADRÓS OFICINAS CALLE DEL DUQUE DE ALBA, NUM. 4, PRINCIPAL

PREPARACION PARA LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO DE

SOBRESTANTES DE OBRAS PUBLICAS

BAJO LA DIRECCION DE DON LUCIO MOLINA ZENDRERA, 8, 3.º

SE VENDE

un centenar de árboles negrillos de buena y exquisita madera para construcción de carruajes. La persona que desee adquirirlos puede tratar con su dueño, Tomás Pérez, 1, Avila.

Lo único que cura pronto y radicalmente el estómago é intestinos es

LA VIDA ESTOMACAL

del Dr. Sacristán. Depósito en Avila: droguería de D. Julián Fuentetaja, San Segundo, número 2.

LA CATALANA

COMPANIA ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Á PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

CAPITAL Y RESERVAS: 30.000.000 DE PESETAS

COLOCADOS EN EDIFICIOS Y VALORES DE LA MAYOR GARANTÍA

Primas muy moderadas; arreglo inmediato y pago de siniestros al contado; garantías superiores á las demás compañías.

Se asegura toda clase de muebles y comercio. Se necesita agente en el partido de Arcenas, bien retribuido.

REPRESENTANTE EN AVILA: D. LAURIBANO RODRIGUEZ OFICINAS:

Plazuela de Zurruaquin, 2, principal.

AVILA—Tipografía de Sucesores de A. Jiménez.



# SECCIÓN DE ANUNCIOS

## SOLUCIÓN BENEDICTO DE GLECERO-FOSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas.** DEPOSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y principales farmacias. En Avila, D. Santos Crespo, San Segundo, 8, y Dr. La Puente Alcázar, 6. En Arévalo: Farmacia M. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos

**AGUA DE AZAHAR**

LA GIRALDA DE SEVILLA



La mejor AGUA DE AZAHAR y el más eficaz medicamento para la curación segura y el alivio inmediato de todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

1ª calidad: 2,50 ptas. botella.-2ª: 1,50

**EL JABÓN DE MIEL**

ES ENTRE TODOS LOS JABONES DE TOCADOR EL MEJOR DE LOS MEJORES. PRUEBESE ESTAS SU MEJOR RECOMENDACIÓN Y EVITENSE LAS FALSIFICACIONES.

Exigiendo la MARCA REGISTRADA

La GIRALDA DE SEVILLA

2 ptas. paquete de tres pastillas

En las principales Perfumerías y Droguerías

Los legítimos chocolates de los RR. PP. Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, deben probarlos.

Véndense á 2, 2,50 y 3 ptas. libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

Exíjase el nombre Benedictinos y los escudos de la Orden en las etiquetas.

De venta en la droguería de don Pascual Coloma.

De venta en el establecimiento de D. Pablo Martín.

De venta en la droguería de don Pascual Coloma.

cen estas substancias, que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. A. Salvati Costanzi, calle, Diputación, 435, Barcelona, seguro del buen éxito de estos específicos mediante el trato especial con él, admite á los incrédulos el pago una vez curados.

Precio de la inyección, pesetas 4. Confités antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico y antiherpético, pesetas 4.

Dichos medicamentos están de venta en casa de A. Salvati Costanzi, Diputación, 435 Barcelona y en todas las buenas farmacias.—En Avila en la del Licdo. Vinuesa, Reyes Católicos, 43.—Dr. Lapuente, Alcázar, 6.

Consultas Médicas, todos los lunes, miércoles y viernes, á las doce, en la calle Diputación, 435, entresuelo, segundo, Barcelona.

**SANTALOL SOL**

PREMIO «RENUNCIADO» en la Exposición Universal de Paris de 1900.

Hasta hace poco se sabía tan solo que las propiedades medicinales de la esencia de sándalo estaban en relación con la procedencia del leño de que se extrae; pero ahora se ha comprobado plenamente que la esencia de sándalo es más activa cuanto mayor sea la cantidad que contenga de Santalol. Este producto resulta ser el remedio específico para curar con prontitud la **blenorragia, catarro vesical, cistitis aguda, albúmina en los orines** y en general todas las enfermedades especiales de las vías urinarias. El Santalol Sol se emplea en la misma forma y dosis que el sándalo. El Santalol Sol se vende en todas las farmacias. Pídanse prospectos.

Depósito: Farmacia Sol, Cortes, 226 (frente á la Universidad), Barcelona.—AVILA: Licenciado Vinuesa, Reyes Católicos, 43.

**MALA REAL INGLESA**



**COMPañIA DE VAPORES CORREOS**

**SERVICIO RAPIDO PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA**

**SALIDAS DE LEIXOES (OPORTO)**

MINHO Saldrá el 27 de Diciembre, para Pernambuco, Río Janeiro y SANTOS

**SALIDAS DE LISBOA**

CLYDE Saldrá el 23 de Diciembre, para San Vicente, Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

MAGDALENA Saldrá el 6 de Enero, para Pernambuco, Bahía, Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Para más informes dirigirse á los Agentes generales en el Norte de Portugal, **Tait, Rumsey & Symington** calle del Infante D. Enrique, 19 y 21, Oporto; ó á nuestros corresponsales en Valladolid **Sres. Caamaño H. nos**

**LA MAQUINARIA MODERNA**

Director: **Laureano Navas**

**Fuencarral, 141, Madrid.**

**MÁQUINAS DE VAPOR**

Fijas, Locomóviles, Semi-fijas y Verticales, de alta presión COMPOUND Y TRIPLE EXPANSIÓN

**CALDERAS DE VAPOR**

DE TODOS TIPOS

ÚNICO DEPÓSITO DE LA FÁBRICA

**RUSTON PROCTOR Y C.ª LIM.ª**

Molinos harineros.

Máquina de vapor fija horizontal

**INSTALACIONES COMPLETAS DE LUZ ELÉCTRICA**

REPRESENTANTE EN AVILA

**Pablo Hernández de la Torre.**

**CONFITES ANTIVENÉREOS**

ROOB ANTISIFILÍTICO INYECCION VEGETAL

**COSTANZI**

Miles y miles de celebridades médicas, después de una larga experiencia se han convencido y certificado, que para curar radicalmente los estreñimientos uretrales (estrechez), flujo blanco de las mujeres, arenillas, catarro de la vejiga, cálculos, retenciones de orina, escozores uretrales, purgación reciente ó crónica, gota militar y demás infecciones genito-urinarias, evitando las peligrosísimas sondas, no hay medicamento más milagroso que los **Confités ó inyecciones Costanzi.**

También certifican que para curar cualquier enfermedad **sifilítica ó herpética**, en vista de que el Iodo y el Mercurio son dañinos para la salud, nada mejor que el **Roob Costanzi**, pues no solo cura radicalmente la **sífilis y herpes**, sino que estriba los malos efectos que produ-

**PEDRO DOMECCO**

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

**JEREZ DE LA FRONTERA**

**CASA FUNDADA EN 1730**

Autorizada para el uso de las armas reales por Real orden de 18 de Octubre de 1824

DESTILADOR de aguardiente puro de vino, estilo

**COGNAC, FINE CHAMPAGNE**

MARCAS: Una, Dos y Tres cepas, y Extra.

PEDID ESPECIALMENTE

**Cognac de «Pedro Domecq»,**

en todos los cafés, casinos, círculos, fondas, hoteles y restaurants, exigiendo las etiquetas **UNA, DOS, TRES CEPAS, EXTRA y FUNDADOR**, con su escudo de armas.

**EMULSION NADAL**

que contiene el 80 p. 100

del aceite higado bacalao y glicerofosfatos ó hipofosfitos.

ANALIZADA por el Dr. Bonet catedrático de la Facultad de Farmacia en MADRID

Aprobada y recomendada por el Ilustre Colegio Médico de BARCELONA

ES LA MEJOR Y MÁS AGRADABLE

Alimento concentrado y medicamento tónico estimulante del desarrollo físico, crecimiento de los huesos y salida de los dientes, necesario á los niños, embarazadas, personas débiles. Cura la Tos, Catarros, Fiebrs, Escrófulismo, Raquitismo, Linfatismo, aumenta la leche y el vigor.—Reconstituyente heroico en las enfermedades constitucionales, convalescencias, diabetes, etc.—Se conserva indefinidamente.—En las farmacias.